

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA- NORTE DE SANTANDER**

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA

San José de Cúcuta, Doce (12) de Enero del dos mil veintidós (2022)

PROCESO: DIVISORIO
RADICADO: 54 001 40 03 008 2019 00462 00
DEMANDANTE: FLORENTINO PARADA - OTRO
DEMANDADO: GLADYS ISMELDA BELTRAN
S/S

Se encuentra el Despacho el presente proceso para resolver lo que en derecho corresponda.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, por economía procesal en aras de dar trámite al recurso reposición en subsidio de apelación interpuesto por la parte demandada se dispondrá correr traslado por el término de tres días a la parte demandante.

Fenecido el término del traslado ingrésese al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFIQUISE Y CUMPLASE

La Jueza,

SILVIA MELISA INES GUERRERO BLANCO

C.A.C

Firmado Por:

Silvia Melisa Ines Guerrero Blanco
Juez Municipal
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 008 De Sistemas De Ingenieria

Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a7ca896bb3c5e7fd26fb70c0f6d04adffe78c4bfbd6c06204063de72461fedf**

Documento generado en 12/01/2022 01:59:29 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>